



ACTA N° 138- 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Siendo 10:05 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, Don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Concejal Sr. César Oliva Recabarren, se encuentra con certificado de atención médica.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sra. Katherine Troncoso Godoy, Asesora Sr. Alcalde; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. José Daniel Fuller Paillán, SECPLAN; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director de Desarrollo Comunitario (s); Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 137 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 012/2020. Departamento de Administración y Finanzas. *DAF*
 - 6.2.- Aprobación costos de mantención y operación proyecto “Construcción Servicios Higiénicos Anexo a Ruka Comunidad Indígena Sector Puraquina”, Acuerdo CORE N° 1832, FRIL. *SECPLAN*.
 - 6.3.- Aprobación costos de mantención y operación proyecto “Conservación y Ampliación de Cocina Sede Millahuin Bajo, Pitrufquén”, Acuerdo CORE N° 1832, FRIL. *SECPLAN*.
 - 6.4.- Aprobación costos de mantención y operación proyecto “Construcción Camarines Cancha Reserva Forestal Mahuidanche, Pitrufquén”, Acuerdo CORE N° 1831, FRIL. *SECPLAN*.
 - 6.5.- Fijar lugar (o forma) y fecha de Audiencias Públicas, Art. 2.1.11 OGUC. *SECPLAN*.
 - 6.6.- Aprobación “Propuesta Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana” *SECPLAN*.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 137 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 137 de fecha 15.09.2020.

* Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 137.2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 137.2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 137.2020, sin observaciones.



* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 137.2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 137.2020, sin observaciones.

- Sr. Presidente, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 137.2020, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 738** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 137 de fecha 15.09.2020. Sin observaciones.**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Certificado de atención Médica al Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Se realizó reunión sobre el Plano Regulador donde participaron algunos concejales, estuvo el Seremi de Vivienda y Urbanismo don Pablo Artigas, la Consultora, informa que están en la última etapa de la actualización del Plano Regulador, lo que, va a permitir cambiar efectivamente un instrumento fundamental para el crecimiento y desarrollo de Pitrufquén, extensiva para el sector urbano donde van a desarrollar un barrio industrial para empresas no contaminantes, y en esta última etapa se comienzan a desarrollar las audiencias públicas, y la posibilidad de modificar y concretar el trabajo que se ha desarrollado en todos estos años. Esto se espera presentar en el mes de abril de 2021 al Consejo Regional y a posterior a la Contraloría.

3.2.- Del mismo modo, comenta que estuvo participando en una reunión del Programa Chile Indígena con representantes de 20 comunidades, donde la idea es que se pueda comenzar a trabajar con las demás comunidades, porque se sabe que es un programa fundamental del punto de vista de los recursos y de los proyectos.

3.3.- Sigue trabajando y apoyando al Colegio de Profesores para ayudar a los profesores jubilados, que gran parte de ellos no lo están pasando bien, y estas visitas generan un reconocimiento a tantos años de formación a muchos alumnos y alumnas, y que lamentablemente por las pensiones miserables su vida y eso les acompleja, también se desea saldar la deuda histórica con los profesores.

3.4.- Desarrollaron el izamiento de la bandera, un acto simbólico por fiestas patrias, lo que resultó bastante bien, aunque lo decidieron realizar solo el día anterior.

3.5.- Señalar a los concejales que desarrollaron la denuncia el día de ayer sobre el pago a la ex funcionaria Lorena Paillape, como ya dijo, como alcalde está absolutamente dispuesto para esclarecer lo más rápido posible esta situación, donde tiene la conciencia tranquila, no tienen nada que ocultar y así se va a demostrar en los tribunales, de hecho solicitará declarar voluntariamente lo antes posible.

3.6.- También comentar que lamentablemente hay un fallecido en la comuna por Covid-19, donde aprovecha de enviar sus condolencias a la familia, un adulto mayor de 88 años, pero que también padecía de cáncer. Hoy en día, la comuna tiene 4 casos activos, están muy atentos, porque hay comunas que han aumentado en muchos casos como la comuna de Teodoro Schmidt con cerca de 90 casos activos.

Estas fiestas patrias fueron una prueba de fuego.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta que la Comisión de Salud está trabajando en el PADEM, se van a realizar 4 reuniones y al final se va a entregar un informe.

* Concejal Sr. Lizama, consulta cuando se acordó hacer solo un informe?, todavía quedan tres reuniones más y quizás más, le gustaría que se vayan presentando resúmenes de las reuniones, dice ¿quien impone esas reglas?, la normativa señala que las observaciones serán presentadas como cuerpo colegiado, no de forma personal, pide tomar más en serio este tema, además en reunión pidió un informe del año 2020, para ver si se ha cumplido con lo proyectado.



* Concejal Sr. Ibarra, para eso son las reuniones de comisión, para que todo se acuerde en dicha reunión, y que lo disculpe el concejal Lizama, pero ese día se acordó hacer un solo informe, porque las reuniones son todas sobre el PADEM, entonces al final que se entregue un informe resumido pero aclaratorio.

También en todo lo que lleva de concejal, nunca se ha ido revisando paulatinamente el PADEM, de cómo se va desarrollando durante el año.

Por otra parte, manifiesta que tiene pendiente su informe de comisión porque la empresa CGE quedó de enviar un informe y todavía no le ha hecho.

* Concejal Sr. Salazar, valora el comentario del colega Ibarra, comparte lo que dice su colega, y obviamente va a hacer un informe aclaratorio de todo lo tratado en las reuniones sobre el PADEM.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 012/2020. Departamento de Administración y Finanzas. DAF.

- Directora de Administración y Finanzas Municipal, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2020, en las cuentas que se señalan.

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.08.002.006	Registro Multas de Tránsito No Pagadas Beneficio Otras Municipalidades	816	
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	24.782	
TOTAL		25.598	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.01.001	Para Personas		700
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		300
215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Evento		500
215.22.12.005	Derecho y Tasas		300
215.22.09.003	Arriendo de vehículos		2.300
215.22.09.999	Otros		800
TOTAL			4.900

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	800	
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	3.100	
215.22.11.999	Otros	700	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	816	
215.26.01	Devoluciones	300	
215.31.02.004.026	PMU-Proyecto Reposición Pavimento en Distintos Sectores Viales de Pitrufquén.	24.782	
TOTAL		30.498	



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, se alegra por el ingreso de recursos PMU para pavimentación, pero sería importante saber cuáles serán los sectores beneficiados. Aprueba la modificación presupuestaria N° 012/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 012/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 012/2020 Dirección de Administración y Finanzas.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 012/2020 Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
- * Concejal Sr. Pantoja, al igual que su colega Marican es importante saber los lugares que se van a intervenir con estos recursos. Aprueba la modificación presupuestaria N° 012/2020.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 012/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal. Señala que a posterior se hará llegar los lugares que serán intervenidos.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, sería importante tener claridad dentro de la sesión, respecto si será pavimento de calzadas o veredas.
- SECPLAN Sr. José Fuller, informa que este PMU tiene que ver con el proyecto integral que se trabajó para la reposición del pavimento existente en León Gallo Norte con Palazuelos y otros sectores dispersos.
- * Concejal Sr. Lizama, se imagina que dentro de aquello estará considerado la reparación del pavimento frente a la pastelería Clarita por Bilbao.
- Secplan Sr. José Daniel Fuller, señala que entregará la información a posterior.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 739 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 012/2020, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pitrufquén, por un monto de M\$30.498.-***

6.2.- Aprobación costos de mantención y operación proyecto “Construcción Servicios Higiénicos Anexo a Ruka Comunidad Indígena Sector Puraquina”, Acuerdo CORE N° 1832, FRIL. SECPLAN.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, solo contextualizar que el hecho de generar una reunión de trabajo antes de la sesión es muy importante, dónde pudieron hacer las diversas consultas de los distintos proyectos que vienen en tabla. Dejar en claro una de las inquietudes respecto a este proyecto de la Construcción de los Servicios Higiénicos no es en terreno del sector, si no en terreno municipal, para que los otros sectores tengan claridad. Aprueba los costos de mantención del proyecto Construcción Servicios Higiénicos Anexo a Ruka Comunidad Indígena Sector Puraquina.
- Sr. Presidente, aclarar que ellos traspasaron en comodato el terreno a la municipalidad, pero es un terreno de la comunidad, además la idea es poder hacer la mayor cantidad de proyectos y por eso es que varios sectores han traspasado terrenos en comodato.
- * Concejal Sr. Pantoja, no hay mayores comentarios, esto se trabajó todo en reunión de trabajo, así que de forma inmediata aprueba el punto 6.2.-, y los puntos 6.3.- y 6.4.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba Construcción Servicios Higiénicos Anexo a Ruka Comunidad Indígena Sector Puraquina.
- * Concejal Sr. Ibarra, esto se analizó en reunión, en una mesa de trabajo autoriza los tres proyectos que son bastante esperados por la comunidad. En cuando a la Construcción Camarines cancha Reserva Forestal Mahuidanche, espera que sea el inicio de un proyecto más grande, con una cancha sintética, graderías, pero también en dejar claro que aquí debió ir considerado la casa para el adulto mayor, y señalar que los seis concejales coincidieron que se debe trabajar en una casa más grande. Aprueba 6.2., 6.3., y 6.4.-.



* Concejal Sr. Lizama, primero agradece la presentación de la Secplan, lo destaca porque es primera vez que se hace, y ha sido muy majadero en solicitar este tipo de reuniones, es verdad se trabajó punto por punto, lo que acaba de mencionar el colega Ibarra se analizó, pero no se concluyó, pero es muy eficiente y eficaz este tipo de reuniones, por eso valora y destaca el trabajo de todos los funcionarios. Dentro eso, se está construyendo en el sector de León Gallo Sur el Liceo de Ciencias y Humanidades, el CESFAM, existe el Jardín, versus a lo que se pretende instalar ahí como la sede de la Junta de Vecinos, no tienen nada que ver, son buenas ideas, pero como las trabajan, con el equipo de la Secplan, las ideas de cada concejal y los conocimientos de los profesionales de la Secplan. Aprueba Construcción Servicios Higiénicos Anexo a Ruka Comunidad Indígena Sector Puraquina.

- Sr. Presidente, Aprueba Construcción Servicios Higiénicos Anexo a Ruka Comunidad Indígena Sector Puraquina.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 740 del presente periodo, que Aprueba los costos de mantención y operación del proyecto “Construcción Servicios Higiénicos Anexo a Ruka Comunidad Indígena Sector Puraquina”, Acuerdo CORE N° 1832, FRIL, por un monto anual de M\$1.944.***

6.3.- Aprobación costos de mantención y operación proyecto “Conservación y Ampliación de Cocina Sede Millahuin Bajo, Pitrufoquén”, Acuerdo CORE N° 1832, FRIL. SECPLAN.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales

* Concejal Sr. Lizama, aprueba costos de mantención y operación proyecto “Conservación y Ampliación de Cocina Sede Millahuin Bajo.

- Sr. Presidente, informa que se está trabajando en un proyecto de cancha sintética para Reserva y Comuy.

* Concejal Sr. Salazar, de acuerdo con su colega Ibarra, de construir una cancha sintética en la cancha de Reserva Mahuidanche, y se alegra que el alcalde lo ratifique, así también en Comuy. Aprueba costos de mantención y operación proyecto “Conservación y Ampliación de Cocina Sede Millahuin Bajo.

* Concejal Sr. Marican, en cuanto a este punto no tiene observaciones, aprueba los costos de mantención y operación del proyecto “Conservación y Ampliación de Cocina Sede Millahuin Bajo.

* Concejal Sr. Pantoja, aprobó anteriormente.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba costos de mantención y operación proyecto “Conservación y Ampliación de Cocina Sede Millahuin Bajo.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 741 del presente periodo, que Aprueba los costos de mantención y operación proyecto “Conservación y Ampliación de Cocina Sede Social Millahuin Bajo, Pitrufoquén”, Acuerdo CORE N° 1832, FRIL, por un monto anual de M\$1.921.***

6.4.- Aprobación costos de mantención y operación proyecto “Construcción Camarines Cancha Reserva Forestal Mahuidanche, Pitrufoquén”, Acuerdo CORE N° 1831, FRIL. SECPLAN.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales

* Concejal Sr. Marican, en este punto es importante la intervención de los profesionales, aquí lo que se modifica es el acuerdo CORE, del 1832 se reemplaza por el acuerdo 1831, esto significa una mayor cantidad de recursos. Los costos ya habían sido aprobados. En base a esto y a la información del profesional, autoriza el cambio de este pequeño pero gran detalle, los camarines estaban establecidos por \$ 30.000.000, y ahora quedarían en \$ 49.000.000, autoriza la modificación.



- Sr. Presidente, aprueba.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba costos de mantención y operación proyecto “Construcción Camarines Cancha Reserva Forestal Mahuidanche, Pitrufoquén.
- * Concejal Pantoja, aprobó anteriormente.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba los costos de mantención y operación proyecto “Construcción Camarines Cancha Reserva Forestal Mahuidanche.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba los costos de mantención y operación proyecto “Construcción Camarines Cancha Reserva Forestal Mahuidanche.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: *Acuerdo N° 742 del presente periodo, que Aprueba los costos de mantención y operación del proyecto “Construcción Camarines Cancha Reserva Forestal Mahuidanche, Pitrufoquén”, Acuerdo CORE N° 1831, FRIL, por un monto anual de M\$2.092.-*

6.5.- Fijar lugar (o forma) y fecha de Audiencias Públicas, Art. 2.1.11 OGUC. SECPLAN.

- SECPLAN Sr. José Daniel Fuller, como antecedente solicita ver primero el punto 6.6.- que es la modificación a la ordenanza, por las fechas que serán aprobadas.
- * Señores Concejales autorizan.

6.6.- Aprobación “Propuesta Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana” SECPLAN.

- Secplan Sr. José Daniel Fuller, dice que se trabajó con la consultora, los concejales, con el alcalde, y con la unidad de vivienda, se manifestó la posibilidad de realizar el proceso de audiencias públicas a la comunidad para presentarles el proyecto, existe jurisprudencia de contraloría y antecedentes de lo que se ha realizado en la municipalidad de Macul, los que fueron enviado a los correos de los señores concejales.
- * Concejal Sr. Lizama, ese día llegó un poco tarde por un problema doméstico, pero le quedó la duda que le gustaría aclarar, cuando se trabajó, se habló de ampliar el radio urbano en un perímetro de 6 kilómetros, luego se bajó en 5 kilómetros, y ese día el arquitecto señaló que teniendo en consideración que el perímetro urbano de Pitrufoquén para el sector oriente quedaba ubicado a 700 metros desde la calle Patricio Lynch hacia el oriente de acuerdo al plano aprobado desde 1984, pero ese día se enteró que finalmente se amplió el radio urbano hasta el cruce del cementerio, quedó afuera el cementerio, entonces le gustaría que se le explicara cuales son los límites de acuerdo al plano anterior, y porque no se pudo lograr ampliar los 5 o 6 kilómetros que se conversó en primera instancia.
- Sr. Presidente, señala que por las consultas ciudadanas con las comunidades indígenas donde ellos participaron de este proceso y al generar una mayor ampliación de radio urbano iba a tener que hacer una consulta indígena y eso generaba un retraso importante, por eso tuvieron que comprimir el límite de ampliación del radio urbano.
- * Concejal Sr. Ibarra ahora se habla que actualmente el perímetro está a 700 metros desde el Colegio Leonardo Da Vinci.
- Sr. Presidente, a la altura del Gimnasio Winfit.
- * Continúa Concejal Sr. Ibarra, es casi donde estaba anteriormente el límite, hoy el letrero está a 200 metros al Winfit, el letrero este pasado del colegio Leonardo Da Vinci, en cinco cuadras más están llegando casi al cementerio.
- * Continúa Concejal Sr. Lizama, aclara que se entregó una foto aérea de Camino Toltén que fue extraordinaria dónde les queda la idea clarísima, pero considerando los 700 metros desde Patricio Lynch hacia el oriente, considerando 1.600 metros desde el cruce de la línea férrea del kilómetro 0 hacia el poniente, 600 metros hacia el sur hacia Manzanal, no tiene los límites de Chanco Poniente y la Carretera Ruta 5.
- Sr. Presidente, dice que está todo y en hall de la Municipalidad está el plano instalado.



- Secplan Sr. José Fuller, lo que se conversó en la reunión es que ya tienen fecha programada para la presentación ambiental a la comunidad, eso se hace de dos formas: en la página web y un vínculo al perfil de Facebook de la Municipalidad, y en código QR, también de forma complementaria al informe se exponen los antecedentes más importantes del proyecto, en la memoria explicativa, la resolución sanitaria, la capacidad vial y dentro de la memoria explicativa está lo que pregunto al concejal Lizama, está la proyección de la demanda de suelo urbano que tiene Pitrufquén a 30 años, se estableció metodológicamente en alrededor de 600 hectáreas, ahora la opinión del consultor fue siempre ampliar esa demanda en al menos un 30% pensando precisamente en evitar la especulación sobre el nuevo suelo urbano, la demanda establece un mínimo metodológico y un máximo. Y la municipalidad también proyectó más terreno para aprovechar las bases del consenso con las comunidades indígenas que fue no proyectar sobre suelo urbano con títulos de merced existentes.

- Sr. Presidente del Concejo, es un poco lo que explicaba de no proyectar sobre suelo con títulos de merced, pero si se amplió bastante el plano regulador. Además se hizo un trabajo minucioso.

* Concejal Sr. Salazar, sobre las comunidades indígenas, se habló en la reunión de extender el plano regulador donde los títulos de merced están cancelados y no sobre los títulos de merced que están vigentes.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, le gustaría que esto quede abierto para los dos lados, hay personas que no se manejan con el internet, entonces algunos van a querer el informe en formato papel.

- Secplan Sr. Fuller, la audiencia online va a quedar grabada para que la puedan ver cuando quieran.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba propuesta Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que el concejo no está saliendo vía online, aprueba propuesta Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana.

* Concejal Sr. Lizama, habiéndose informado y por el beneficio de la comunidad, aprueba propuesta de Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana.

* Concejal Sr. Marican es importante resaltar lo que se quiere lograr, porque la modificación al plano regulador es demasiado importante y obviamente se debe generar en base a lo que la ciudadanía quiere, ese día lo conversaron, y ni el alcalde, ni el concejo puede imponer situaciones hacia alguna persona o sectores, los lugares con título de merced vigente se deben respetar. Actuar de forma correcta y en los plazos que se estipularon, hace el llamado a todas las personas que puedan participar de esta consulta ciudadana. No tiene ninguna observación y aprueba la propuesta de Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana.

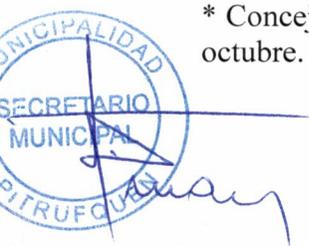
- Sr. Presidente, aprueba propuesta Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 743 del presente periodo, que Aprueba la Propuesta de Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana, de la comuna de Pitrufquen.***

Continuación punto 6.5.- Fijar lugar (o forma) y fecha de Audiencias Públicas, Art. 2.1.11 OGUC. SECPLAN.

- Continúa SECPLAN Sr. Fuller, señala que el espacio legal donde figura la necesidad de invitar a la comunidad a estas audiencias públicas precisamente es el Art. 2.1.11 de la OGUC y el Art. 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el texto se envió al correo, y la propuesta es realizarla entre la consultora y la Municipalidad, pero quien convoca es el Concejo si así lo acuerdan, se propone el 7 y 8 de octubre del presente año, a través de Facebook Live.

* Concejal Sr. Salazar, señala que tiene fijada reunión sobre el PADEM en la fecha del 7 de octubre.



- SECPLAN Sr. Fuller, señala que tiene proyectado el aviso de exposición y audiencias el 28 entonces dentro de los primeros 15 días posteriores al aviso en el Diario Oficial tienen que generarse las audiencias públicas.

* Concejal Sr. Ibarra, propone 5 y 6 de octubre porque no tienen reunión de concejo.

- Sr. Presidente propone 8 y 9 de octubre.

* Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo con la fecha del 8 y 9 de octubre para realizar las audiencias públicas.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: *Acuerdo N° 744 del presente periodo, que Aprueba realizar el proceso de audiencia públicas, los días 8 y 9 de Octubre de 2020, a través de Facebook Live.*

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Marican:

* En la misma línea que se estaba conversado se debe dar continuidad en este proceso y hacer el llamado a la ciudadanía para que sea parte de esto, porque se están dando posibilidades de participación pero la gente le hace el quite, informar a través del contacto comunal sobre cómo va a ser la manera de poderse pronunciar, si bien el Concejo convoca quien tiene la facultad de hacer una modificación es el alcalde no los concejales, entonces hacer el llamado a la gente. Agradece la presencia de don Pablo Artiga y la de su equipo de trabajo.

* No quiere dejar pasar la buena noticia que se haya destinado recursos PMU para la reparación del gran evento en calle Pedro León Gallo Norte con Palazuelos, espera que prontamente se realice esa solución, porque muchas personas han vivido una situación compleja en el sector.

* Debe señalar que se llevó una sorpresa respecto al acto que realizó la Municipalidad y que lo detalló claramente en la cuenta del Presidente el alcalde, acto que se acordó el día anterior, hubo Concejo el día martes y la actividad se realizó el día jueves, pero consulta ¿cómo se generan estas improvisaciones?, por último un llamado por teléfono, el alcalde tiene su equipo de trabajo, nuestra secretaria ni siquiera se enteró de esta actividad, algunas de las personas lo llamaron porque los concejales no estaban en la actividad, el correo con la invitación llegó el día antes de la actividad en la tarde a las 16:45 horas. Se imagina el desorden programando actividades de un día para otro.

7.2.- Concejal Sr. Lizama:

* Respecto de lo que acaba de comentar su colega Marican, quiere acusar una actitud de discriminación de parte del alcalde, solo asistió el concejal Salazar, y es una deslealtad del concejal Salazar porque existe un grupo de Messenger creado por nuestra Secretaria para comunicarnos y no avisó de la actividad, cree que hubo intencionalidad, a todos les llegó la invitación el día anterior a última hora y cuando la gente dice porque los concejales no apoyan al alcalde, porque pelean tanto, bueno aquí hay una explicación, por discriminación.

* Solicitar actualizar la página web de la Municipalidad, lo han llamado muchas personas, que buscan a los concejales en la página, ejemplo salen números de teléfonos y correos que ya no existen, hoy de la radio Bio-Bio le señalaron que llamaron a la mesa central y nadie contestaba, por eso solicita actualizar la página. También del CESFAM aparecen números antiguos. Además, hay personas que llaman para pedir ayuda social, personas muy humildes y se les señala que se anda entregando ayuda casa por casa, pero dicen que por su sector no han pasado jamás.

* Por último, le extraña que en Correspondencia haya un solo documento llegado.

7.3.- Concejal Sr. Ibarra:

* Se toma de las palabras del Concejal Marican respecto de la difusión que debe tener la consulta ciudadana que se va a desarrollar respecto al Plano Regulador, la participación ciudadana es un derecho, pero para eso la gente tiene que estar informada, se debe educar sobre el tema que se consulta, de lo contrario la gente se siente al margen o no le llama la atención, la Municipalidad tiene que ser una casa de vidrio, que la gente vea todo lo que se está realizando.



* Respecto del Covid-19 son tiempos en donde la gente debe tomar conciencia y no lo hace, la cultura es muy baja, por ejemplo en el uso de las mascarillas se llega a un lugar y se quitan las mascarillas al rato entrando en confianza, en otras comunas como Teodoro Schmidt donde ha habido un crecimiento significativo de casos, se llamó a la ciudadanía a tomarse en test rápido, llegaba mucha gente y salían más contagiados. Si tomaran realmente conciencia de que se puede contagiar a personas adultos mayores y crónicos sería distintos el tema.

* Para cuando termine el Covid-19 hay que tener los recintos deportivos arreglados, insiste en que puedan hacer una mantención a todos los recintos y dar la bienvenida a los deportistas con espacios dignos.

* En Avenida Pedro León Gallo Sur hay muchos servicios, está el Liceo de Ciencias y Humanidades, el CESFAM, el Hospital, por el lado norte esta la Penitenciaría, y sugiere que el recorrido de los minibuses sea por Avda. Pedro León Gallo y a si se descongestiona el centro de la ciudad y así se le da vida a la circunferencia de León Gallo.

* Hay cosas que no van a cambiar como el eclipse, que no se puede suspender, y lo otro son los incendios forestales que no se programan, la gente ya está haciendo quemas, hay que trabajar en coordinación con Bomberos, el problema son los accesos para los carros de bomberos.

* Por último, el Cementerio es un desastre, fue a un funeral de la madre de un colega de la radio, hay escombros, ramas, está sucio, solicita trabajar y algún día poder contar con un administrador del cementerio.

7.4.- Concejal Sr. Salazar:

* Primero, recordar que mañana se desarrollará la segunda reunión de comisión del área de educación, desde las 9:00 hasta 14.00 horas.

* Solicita que se vuelva en Pitrufquén a hacer sanitización en las calles, así como otras comunas lo están haciendo, a pesar de que no se dejó salir a todos de Santiago para el 18 de septiembre, igual algunos pudieron salir, se vio gente desconocida que no son de la comuna.

* Lo otro es tratar de difundir lo que se está haciendo con el Plan Regulador a través de los diferentes medios, la radio y redes sociales, informarle a la ciudadanía que ya están en la última etapa, hay mucha gente que no sabe, que no ha participado, agrega que él ha participado en todas las reuniones.

* En cuanto a la actividad de izamiento de la bandera, cuando el asumió como Concejal se comprometió a representar a su comuna, ahora escuchar decir al colega Lizama que es y ha sido desleal con los colegas, personalmente participa siempre de todas las actividades y también se preocupa todas las tardes de revisar cuales son las actividades que tiene para el otro día, además como ha sido el concejal Lizama hacia su persona difícilmente le iba a avisar de la actividad, así que lamenta que no se preocupe de revisar su correo, de su agenda, desearía estar lo más lejos de él.

7.5.- Concejal Sr. Pantoja:

* Primero se va a referir al punto del concejal Lizama, respecto a que no sabía si el concejal Pantoja estuvo convocado a la actividad o no, debe aclarar que fue invitado de la misma manera que todos los concejales, recibió la invitación a su correo y dio sus excusas por no poder participar.

* Sus demás incidentes se refieren a la empresa CRESCO respecto al corte de pasto, a la poda a destiempo, la que ya debía estar realizada a esta fecha, esta empresa en nefasta, no es un empresa dedicada al área verde que haga relucir el ornato de manera correcta, y es el sentir de muchos vecinos de la comuna, se generan micro basurales a raíz de esto, que la empresa no retire la ramas de las podas, al no retiro de los pastos cortados, es importante que se haga el llamado de atención correspondiente. Porque como señalaba el colega Ibarra el cementerio es un desastre, está horrible y a la Empresa le pagan millones de pesos, solicita la mantención y conservación, así como se corta periódicamente el pasto en Francisco Bilbao, se haga barrido y limpieza permanente en Avda. León Gallo Norte que es una de las calles más transitadas, ya que es el paso para la zona lacustre, y lo vio para este 18 de septiembre, hubo una gran cantidad de población flotante y muchos que iban de paso.



* Cuando hace unas semanas tuvo que asumir como Presidente del Concejo, le preguntaron los concejales cuál iba a ser la estrategia del alcalde para el eclipse, les señaló que había conversado con el alcalde y que se estaba trabajando en aquello, en eso quiere ser bien insistente porque hay muchos empresarios que tiene todo reservado para esa fecha, que se entregue el plan estratégico para esa fecha, ya que las comunas vecinas ya están preparadas para aquello.

* Por último y para terminar, insistir en lo que es la actualización de la página municipal, debe estar a la altura, el PADEM es del año 2017, en cuanto a los teléfonos el único erróneo es el teléfono del concejal Lizama, es importante tener una página a la altura del trabajo que hace la municipalidad.

* Concejal Sr. Marican, solicita hacer uso de la palabra, señala que hoy es ultimo concejo del mes de septiembre, al principio pregunto si iba a haber retorno a clases en la comuna, porque le preocupan los dichos del Ministro de Educación, ya que se está haciendo una gran campaña para la vuelta a clases en las comunas donde no hay contagiados, cree que no se puede permitir que los niños vuelvan a clase este año, no por tener poco contagiados, da la seguridad, el Ministro no se va a hacer responsable si un niño se contagia, por tanto cree pertinente con seguridad decir a la comuna de Pitrufoquén que el retorno a clase no se va realizar por este año.

- Sr. Presidente, fue el primer alcalde que dijo que los niños durante esta pandemia no vuelven a clases, además hay un acuerdo a nivel de AMRA que las clases presenciales por este año terminaron. El SEREMI de Educación realizó una reunión con todos los DAEM de su color político, situación que conversó con el Presidente de la AMRA.

- En cuanto a la sanitización estuvieron muchos meses junto a bomberos sanitizando todos los sectores de la comuna, pero hubo una persona que reclamó y la autoridad sanitaria dijo que no se podía seguir sanitizando las calles, porque no estaba dentro de las disposiciones sanitarias, lo mismo con los sanitizadores individuales, porque eso no daba ninguna garantía y si se seguía en eso se haría un sumario sanitario. Pero desde el primer día han estado preocupados, como decía el concejal Ibarra que la preocupación hoy en día está en las familias.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, dice pero en algunas comunas si están sanitizando, como por ejemplo en Temuco.

- Sr. Presidente, responde que lo desconoce.

* Concejal Sr. Ibarra, hay que agradecer y felicitar al Departamento de Salud que ha manejado bien el tema. Y eso hace que Chile no tenga una tasa de las más altas.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufoquén, don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 11,40 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO